

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

**5ta REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO, S.L.P.**

En la Ciudad de Ébano S.L.P., siendo las 16:14 horas del día 24 de mayo de dos mil veintidós, se convocó a reunión en el aula 4 del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., a la C.P. María de la Luz Martínez García, Jefa de Servicios Administrativos, el M.T.A. Héctor José González Martínez, Subdirector Académico, la M.T.A. Viviana Leyva Hernández, Jefa de Servicios Escolares, el Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez, Jefe de Vinculación, la Ing. Alicia Aguillón Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia, así como invitada la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación, con la finalidad de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- 2.- Lectura y Aprobación el orden del día.
- 3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.
- 4.- Estado que guardan las solicitudes de información.
- 5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Servicios Administrativos para dar cumplimiento al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Cierre de Sesión

**1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.**

Se realizó el pase de lista, estando presente el 100% de los integrantes del comité.

**2.- Lectura y Aprobación el orden del día.**

Se da lectura al orden del día aprobándose por unanimidad.

**3.- Avance en Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia.**

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el status de carga en la Plataforma Estatal y Nacional de Transparencia. De acuerdo con verificación realizada por parte de la Unidad de transparencia, la titular de la misma les requiere a las unidades administrativas que el llenado de los formatos cumpla con los requisitos establecidos en los lineamientos quinto y sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto, así como en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo se les requiere cumplir al 100% con la

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.

carga de obligaciones de transparencia en las Plataformas Estatal y Nacional de transparencia de no cumplir con lo anterior se llevaran a cabo los procedimientos sancionatorios que marca el Título Octavo, capítulo I, artículo 188, capítulo III, artículo 197, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de S.L.P.

**4.- Estado que guardan las solicitudes de información.**

Se tiene por presentado por parte de la Unidad de Transparencia el estado que guardan las solicitudes de información en el periodo del 28 de abril al 24 de mayo del 2022.

**5.- Revisión de versión publica elaborada por el área de Servicios Administrativos para dar cumplimiento al artículo 84 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.**

De acuerdo a la solicitud de revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas de 1 cedula profesional, 1 título profesional elaboradas por la responsable de la unidad administrativa de Servicios Administrativos, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción X que corresponde a el directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; Los integrantes del comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., llegan al siguiente:

**ACUERDO CT-004-05-2022** Con fundamento en el artículo 120 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia aprueba 1 cedula profesional y 1 título profesional elaboradas por la responsable de la unidad administrativa de Servicios Administrativos, por encontrarse bajo los puntos que plantean los Lineamientos quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo noveno y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.

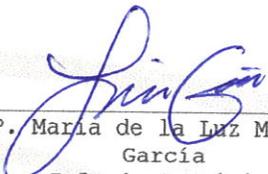
**6.- Asuntos Generales.**

Se les informa a los integrantes que se realizara actualización del Comité de Transparencia, integrándose al mismo a la Lic. Cinthia Janeth Casas Pérez, responsable de la Coordinación de Archivo y a la Ing. Nora Laura Zamora Valdez, Jefa de Planeación Programación y Evaluación, así como la actualización de las obligaciones en tabla de aplicabilidad.

**7.-Cierre de la Sesión.**

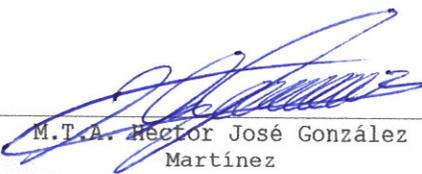
Siendo las 16:39 horas del día 24 de mayo de 2022 se da por concluida la 5ta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., firmando al calce los integrantes del mismo.

Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P.



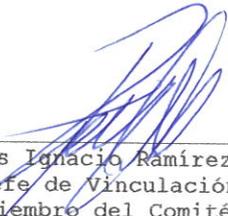
---

C.P. María de la Luz Martínez  
García  
Jefa de Servicios  
Administrativos  
Presidenta del Comité



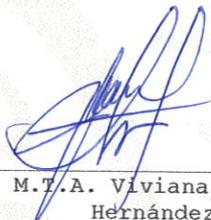
---

M.T.A. Héctor José González  
Martínez  
Subdirector Académico  
Miembro del Comité



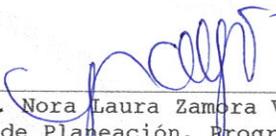
---

Lic. Luis Ignacio Ramírez Méndez  
Jefe de Vinculación  
Miembro del Comité



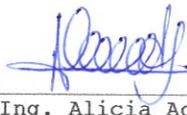
---

M.T.A. Viviana Leyva  
Hernández  
Jefa de Servicios Escolares  
Miembro del Comité



---

Ing. Nora Laura Zamora Valdez  
Jefa de Planeación, Programación  
y Evaluación



---

Ing. Alicia Aguillón Jiménez  
Titular de la Unidad de  
Transparencia.

“Las firmas que se encuentran en el presente documento forman parte del acta de la 5ta Sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Ébano, S.L.P., de fecha del 24 de mayo del 2022”